

Resolución N° 0329
Lanús 29 AGO 2013

Visto el Concurso de Precios N° 56/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-54 cuya apertura se realizó el 13 de Agosto de 2013 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo obrantes a fojas 30 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 56/2013 cuya apertura se realizó el 13 de Agosto de 2013 a las 11:00 horas para la provisión de: **MODIFICACION DE PANEL DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA.**

2º) Adjudíquese a la firma **CETEC SUDAMERICANA S.A.** con domicilio en la calle Aragón N° 151 de la localidad de Llavallol por la provisión de lo solicitado en el renglón 1 en la suma de PESOS Treinta y Siete Mil Quinientos Diez (37.510.00.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 33.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Cont. MARÍA ELENA FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (INTJ)

